

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA
<b>Institución</b>	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
<b>Descripción</b>	<p>Este trámite está orientado a brindar asistencia técnica para promover la participación de personas en situación de movilidad humana en espacios de coordinación que permitan la difusión, socialización y sensibilización del ejercicio, garantía y protección de sus derechos con énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia técnica local para promulgación de ordenamiento jurídico cantonal y provincial en la temática de movilidad humana</li><li>• Movilidad humana en el Ecuador y en el Derecho Internacional</li><li>• Xenofobia, derecho a la igualdad y la no discriminación</li><li>• Refugiados, migrantes no retornados y políticas de Estado</li></ul> <p><b>Enfoque de movilidad humana.</b> - La movilidad humana como enfoque, es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.</p> <p><b>Movilidad humana.</b>- Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.</p> <p><b>Xenofobia.</b> – Miedo, desprecio u odio hacia personas de una nación o cultura diferente, incluyendo su lenguaje y manifestaciones culturales</p>
¿A quién está dirigido?	Se consideran beneficiarios y beneficiarias de este servicio las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a beneficio o servicio</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Formulario de solicitud de asistencia técnica sobre derechos humanos con enfoque de igualdad y no discriminación en la temática de Movilidad Humana</b></p> <p><b>Nota aclaratoria:</b></p> <p>En la solicitud se debe indicar de manera clara y concreta la información que deseé obtener. Se incluirá el correo electrónico como referencia para ser recibida la respuesta.</p> <p>El CNIMH se reserva el derecho de verificar la veracidad de los requisitos obligatorios y en caso de encontrar novedades, la solicitud quedaría automáticamente insubsistente.</p> <p>El CNIMH se exime de cualquier responsabilidad que devenga el mal uso de la información emitida que no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en la normativa legal vigente.</p> <p>El trámite de solicitud es totalmente gratuito.</p>

**¿Cómo hago el trámite?****Por Gestión Documental:**

1. Ingresar al Sistema de Gestión Documental Quipux en el siguiente enlace:  
<https://web.gestiondocumental.gob.ec/>
- 2.- Dirigir el requerimiento a la Autoridad Institucional y colocar el contacto de referencia para recepción de respuesta
- 3.- Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link:<https://forms.gle/WgtzzFYEbFcNsS1Q6>

**Formulario de solicitud**

- 1.- Dirigirse a la parte inferior de esta página y dar clic en el botón azul denominado "Ir al trámite en línea".
- 2.- Llenar el formulario con la información solicitada.
- 3.- Recibir respuesta al requerimiento a través del correo electrónico registrado en el formulario de solicitud.
- 4.- Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: <https://forms.gle/WgtzzFYEbFcNsS1Q6>

**Nota aclaratoria:**

- Tiempo máximo de respuesta: 3 días laborables.
- El trámite será receptado únicamente por los medios de atención indicados. El correo electrónico de contacto [seguridad\\_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec](mailto:seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec) está destinado solamente para atender consultas referentes al trámite

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)), Telefónico.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Presencial**

Oficina central ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Av. Amazonas S/N.

**Intersección:** M. Ayora y Alfonso Pereira **Edificio:** Plataforma Gubernamental Norte Bloque Verde Piso 7.

**Horario de atención:**

LUNES a VIERNES  
08:30 - 17:00

**Teléfono:** S/Telf.

**En línea:**

Disponible Lunes a viernes de 08:30 - 17:00

**Nota:** Las solicitudes ingresadas fuera del horario de atención y fines de semana serán atendidos de acuerdo al orden ingresado y en los tiempos establecidos.

El trámite ingresado será atendido de 3 a 5 días laborables siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados.

**Base Legal****Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Joshua Ricaurte

**Correo Electrónico:** [seguridad\\_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec](mailto:seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec)

**Teléfono:** S/N

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	3
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	4
2024	10	0	4
2024	09	0	4
2024	08	0	6
2024	07	0	1
2024	06	0	2
2024	05	0	2
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2021	12	0	6